

4.- Presupuesto Base de Licitación: 2.251.430,50 euros, I.V.A. incluido.

5.- Garantías:

- a) Provisional: Dispensada.
- b) Definitiva: La garantía definitiva será el 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información: La documentación del expediente estará a disposición de los interesados durante el plazo de presentación de las proposiciones en las oficinas municipales, en horario de 9 a 13 horas.

7.- Clasificación del contratista: Grupo: C. Subgrupo: No se consideran. Categoría: E.

8.- Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: Durante los 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de 9 a 13 horas.

b) Lugar de presentación: Ayuntamiento de Miengo, Registro General, Plaza Marqués de Valdecilla, 1, 39310 Miengo, Cantabria.

c) Documentación a presentar: La indicada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

9.- Apertura de ofertas: Finalizado el plazo de presentación de propuestas, la Mesa de Contratación procederá, en sesión no pública, a la calificación previa de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre "A" y se constituirá, en acto público, a las 13,30 horas el décimo día hábil siguiente, laborable en el Ayuntamiento, que no sea sábado, a la finalización del plazo de presentación de las proposiciones, y dará cuenta de los licitadores presentados y de la calificación de la documentación del sobre "A". A continuación se procederá a la apertura de los sobres "B" y "C".

10.- Gastos de Anuncios, tributos, etc. serán de cuenta del adjudicatario.

Miengo, 12 de enero de 2007.-El alcalde, Avelino Cuartas Coz.
07/825

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABEZÓN DE LA SAL

Aprobación inicial, exposición pública del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

El Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria, celebrada el día 17 de enero de 2007, aprobó inicialmente, por mayoría absoluta, el presupuesto general del Ayuntamiento de Cabezón de la Sal para el año 2007, así como la plantilla de personal.

En cumplimiento del artículo 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (RD Legislativo 2/2004 de 5 de marzo), el expediente queda expuesto al público en la Oficina de Intervención para que los interesados, en el plazo de quince días, puedan formular, ante el Pleno, alegaciones. El Presupuesto se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo no se hubiesen presentado reclamaciones.

Cabezón de la Sal, 18 de enero de 2007.-El alcalde, Santiago Ruiz de la Riva.

07/864

AYUNTAMIENTO DE CAMPO DE ENMEDIO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 5/06.

Por el Pleno de esta Corporación, en Sesión de fecha 30 de noviembre de 2006, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número 5/2006 dentro del actual presupuesto general para 2006, siendo las Partidas que han sufrido modificación o de nueva creación, las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

AUMENTOS			DEDUCCIONES		
Aplicación Presupuestaria Partida	Aumentos Euros	Consignación actual (Incluido aumentos) Euros	Aplicación Presupuestaria Partida	Deducción Euros	Consignación que queda Euros
1.121.00	1.812,00	52.814,00	5.600.01	-43.000,00	57.000,00
5.131.00	24.000,00	262.000,00			
1.130.00	616,08	51.802,00			
3.160.00	10.000,00	146.378,00			
4.210.00	18.000,00	40.000,00			
4.213.00	18.000,00	36.000,00			
4.215.00	3.000,00	8.000,00			
1.222.02	1.000,00	3.600,00			
4.468.01	12.000,00	19.000,00			
4.623.00	12.000,00	28.742,43			
SUMAS	100.428,08	648.336,43			

RECURSOS A UTILIZAR

Del Remanente Líquido de Tesorería:--- euros.
Transferencias a otras Partida: 43.000,00 euros.
Mayores ingresos: 57.428,08 euros.

Después de estos reajustes, el Estado del Presupuesto de Gastos, por Capítulos, queda con las siguientes consignaciones:

- Capítulo 1º: 746.557,08 euros.
- Capítulo 2º: 778.491,57 euros.
- Capítulo 3º: --- euros.
- Capítulo 4º: 337.847,00 euros.
- Capítulo 6º: 1.743.696,66 euros.
- Capítulo 7º: --- euros.
- Capítulo 8º: --- euros.
- Capítulo 9º: --- euros.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 177 y 169 de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Matamorosa, 5 enero de 2007.-El alcalde, Gaudencio Hija Herrero.
07/863

AYUNTAMIENTO DE RIONANSA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2007 y plantilla de personal.

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta entidad para el ejercicio 2007, se eleva a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 30 de noviembre de 2006, por el que se aprueba dicho presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

CAP.	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos.....	160.100,00
2	Impuestos indirectos.....	80.000,00
3	Tasas y otros ingresos.....	73.620,00
4	Transferencias corrientes.....	371.600,00
5	Ingresos patrimoniales.....	15.000,00
6	Enajenación de inversiones reales.....	0,00
7	Transferencias de capital.....	14.060,00
8	Activos financieros.....	0,00
9	Pasivos financieros.....	0,00
TOTAL INGRESOS.....		714.380,00